

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2022.

Al señor Procurador General de la Nación

Dr. Eduardo Ezequiel CASAL

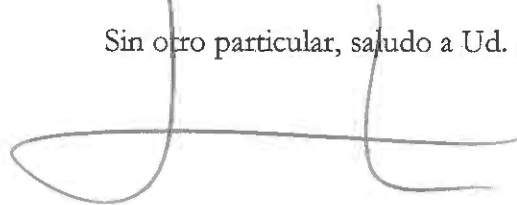
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación al Convenio Específico Nro. 1 de Colaboración en materia de Narcocriminalidad, suscripto con fecha 9 de septiembre de 2020, entre el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al respecto, cabe destacar que a través de la cláusula cuarta del citado Convenio, se estableció que el titular de la Secretaría General de Política Criminal y Asistencia a la Víctima de este Organismo, se encontraría facultado, en representación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para suscribir las actas de conformación de Equipos Conjuntos de Investigación y, eventualmente, coordinar con las demás Fiscalías o dependencias de ambos Ministerios, las acciones necesarias para la investigación.

En atención a lo expuesto, por razones operativas, y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, se informa a través de la presente, que la referida representación, quedará a cargo del titular de la Fiscalía General Adjunta en lo Penal y Contravencional de este Ministerio, a partir del día que la presente sea notificada.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Juan Bautista Mahiques
Fiscal General
Ciudad Autónoma de Buenos Aires